



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.-NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Agricultura y Comercio

Ceses.-Corrección de errores al Decreto de 19 de septiembre de 1995, por el que se dispone el cese de D. Carlos Barbachano San Millán como Director General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio..... 4583

III. Otras Resoluciones

Consejería de Cultura y Patrimonio

Subvenciones.-Orden de 3 de octubre de 1995, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Asociación de Mujeres Separadas, al objeto de apoyar económicamente la realización de las actividades de acogimiento y mantenimiento de la Casa de la Mujer de Cáceres..... 4583

V. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.-Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013817-13826-13827-13835..... 4584

Instalaciones eléctricas.-Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013822..... 4585

Instalaciones eléctricas.-Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013823..... 4586

Instalaciones eléctricas.-Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013824..... 4586

Instalaciones eléctricas.-Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013825..... 4587

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013828..... 4587

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013829..... 4588

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013830..... 4588

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013831..... 4589

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013832..... 4589

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013833..... 4590

**Expropiaciones.**—Anuncio de 11 de septiembre de 1995, por el que se somete a información pública la petición formulada por el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara de urgente ocupación de derechos y bienes para la instalación de una «Línea aérea y subterránea a 13,2 KV, y CC.TT. de 630 y 25 KVAS, suministro a Polígono In-

dustrial y varios núcleos en el término de Valencia de Alcántara»..... 4590

## Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

**Medio Ambiente.**—Resolución de 10 de octubre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 88,82 Has. de la finca "La Vuelta de Ayuela" (paraje "Montenegro") del término municipal de Cáceres»..... 4591

**Medio Ambiente.**—Resolución de 11 de octubre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 35 Has. de la finca "Pajonales" del término municipal de Badajoz»..... 4591

**Medio Ambiente.**—Resolución de 11 de octubre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 15 Has. de la finca "Los Llanos" del término municipal de Hinojal»..... 4591

**Notificación.**—Anuncio de 10 de octubre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, sobre notificación de expediente sancionador en materia de Residuos Tóxicos y Peligrosos..... 4592

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*CORRECCION de errores al Decreto de 19 de septiembre de 1995, por el que se dispone el cese de Don Carlos Barbachano San Millán como Director General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio.*

Advertido error en el Decreto de 19 de septiembre de 1995, por el que se dispone el cese de Don Carlos Barbachano San Millán

como Director General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, publicado en el D.O.E. n.º 112 de 23 de septiembre de 1995, se procede a su oportuna rectificación:

Tanto en el Sumario como en la pág. 4269, segunda columna, en el Título de citado Decreto,

donde dice: «Decreto 148/1995, de 19 de septiembre...»

debe decir: «Decreto 158/1995, de 19 de septiembre...».

## III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*Orden de 3 de octubre de 1995, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Asociación de Mujeres Separadas, al objeto de apoyar económicamente la realización de las actividades de acogimiento y mantenimiento de la Casa de la Mujer de Cáceres.*

Corresponde a la Consejería de Cultura y Patrimonio, a través de la Dirección General de la Mujer, la elaboración, coordinación y ejecución del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura, coordinándose para ello con el resto de organismos implicados en el cumplimiento de dicho Plan, así como cualquier otro, público o privado que, por razón de sus fines, contribuya a la consecución de los fines de la Junta de Extremadura en materia de Mujer.

El Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura señala como objetivo del Área de Servicios Sociales: «Incluir en las prestaciones de los Servicios Sociales Generales la atención específica a mujeres así como incrementar los recursos que posibiliten la integración sociolaboral de las mismas, diseñando

programas de atención específicos a colectivos de mujeres de mayor riesgo», y más concretamente en su actuación n.º 113 recoge: «Garantizar la atención individualizada, ayuda y en su caso acogida de todas las mujeres de la Comunidad, víctimas de violencia».

De conformidad con lo previsto en el art. 7.1 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, de Régimen General de Concesión de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, toda vez que la especial naturaleza de la actividad a subvencionar, no permite la concurrencia pública al requerir estos servicios una especificidad, conocimiento y experiencia en el tratamiento de los problemas que impiden y desaconsejan su desarrollo por otras Instituciones no expertas al suponer situaciones límites para las mujeres que las padecen.

No siendo posible ignorar el compromiso que tiene contraído la Consejería de Cultura y Patrimonio con el fomento y desarrollo e implantación del Plan para la Igualdad de las Mujeres en Extremadura, consciente del esfuerzo realizado por la Asociación de Mujeres separadas en el mantenimiento de la Casa de la Mujer de Cáceres, y con la finalidad de hacer realidad los objetivos antes señalados, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 7.2 del Decreto 77/1990, y previa propuesta de la Sra. Directora General de la Mujer,

## DISPONGO

## ARTICULO UNICO:

Dar publicidad a la subvención concedida por la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura a la Asociación de Mujeres Separadas, por un importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000 ptas.), para apoyar económicamente la realización de actividades de Acogimiento y mantenimiento de la Casa de la Mujer de Cáceres, previstas en la actuación n.º 113 del Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura.

La cantidad reseñada se hará efectiva con cargo a la Sección 17, Servicio 04, Programa 323-B, Concepto 489.00, Pila 95417402 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

## DISPOSICION ADICIONAL:

Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven, podrán recurrir los interesados en la forma y en los casos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## DISPOSICION FINAL:

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de octubre de 1995.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica. Ref.:  
06/AT-001788-013817-13826-  
13827-13835.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-4 LINEA SUB. VILLAFRANCA DE LOS BARROS-FUENTE DEL MAESTRE.  
Final: C.T. PROYECTADO (C.T. N-1) POLIGONO INDUSTRIAL VILLAFRANCA DE LOS BARROS  
Término municipal afectado: VILLAFRANCA DE LOS BARROS.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,456.

Emplazamiento de la línea: POLIGONO INDUSTRIAL DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

## ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/15,000.

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: VILLAFRANCA DE LOS BARROS. POLIGONO INDUSTRIAL C.T. N-1.

## LINEA ELECTRICA:

Origen: CT N-1 POLIGONO INDUSTRIAL EN VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

Final: C.T. PROYECTADO (C.T. N-2 POLIGONO INDUSTRIAL EN VILLAFRANCA DE LOS BARROS).

Término municipal afectado: VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,266.  
 Emplazamiento de la línea: POLIGONO INDUSTRIAL DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.

LINEA ELECTRICA:

Origen: CT N-2 POLIGONO INDUSTRIAL.  
 Final: C.T. PROYECTADO (C.T. N-3 POLIGONO INDUSTRIAL).  
 Término municipal afectado: VILAFRANCA DE LOS BARROS.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en KV: 15/20.  
 Materiales: HOMOLOGADOS.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,157.  
 Emplazamiento de la línea: POLIGONO INDUSTRIAL EN VILAFRANCA DE LOS BARROS.

LINEA ELECTRICA:

Origen: CT N-3 POLIGONO INDUSTRIAL VILAFRANCA DE LOS BARROS.  
 Final: C.T. PROYECTADO (AMPLIACION C.T. ESTACION DE VILAFRANCA DE LOS BARROS).  
 Término municipal afectado: VILAFRANCA DE LOS BARROS.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en KV: 15/20.  
 Materiales: HOMOLOGADOS.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,291.  
 Emplazamiento de la línea: POLIGONO INDUSTRIAL DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Número 1.  
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,380.  
 Potencia total en transformadores: 160 (KVA).  
 Emplazamiento: VILAFRANCA DE LOS BARROS. C.T. ESTACION.  
 Presupuesto en pesetas: 5.910.955.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013817-13826-13827-13835.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formular-

se las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/013822.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBTERRANEA M.T. 20 KV. SUB. NEVERO-C.T. TELEFONICA UNIVERSIDAD.  
 Final: C.T. URVICASA (PROYECTADO).  
 Término municipal afectado: BADAJOZ.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en KV: 20.  
 Materiales: HOMOLOGADOS.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,007.  
 Emplazamiento de la línea: C/ CASTILLO DE PUEBLA DE ALCOCER, S/N.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Número 1.  
 Relación de transformación: 20,000/0,380.  
 Potencia total en transformadores: 250 (KVA).  
 Emplazamiento: BADAJOZ. C/ CASTILLO EN PUEBLA DE ALCOCER, S/N.  
 Presupuesto en pesetas: 3.672.330.  
 Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013822

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se so-

mete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica. Ref.:  
06/AT-001788/013823.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBT. C.T. ASISA - C.T. COMPAÑIA DE MARIA.  
Final: C.T. Avda. de Pardaleras.  
Término municipal afectado: BADAJOZ.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 20.  
Materiales: HOMOLOGADOS.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms. 0,025.  
Emplazamiento de la línea: CALLE DE UNION ENTRE AVDA. DE PARDALERAS Y CALLE JUAN DE BADAJOZ.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 20,000/0,380.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: BADAJOZ, Avda. de Pardaleras, s/n.  
Presupuesto en pesetas: 4.494.455.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013823.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se so-

mete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica. Ref.:  
06/AT-001788/013824.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBT. M.T. DE C.T. MARIA AUXILIADORA A C.T. MANUEL SALDANA N-1.  
Final: C.T. MANUEL SALDANA N-2 (PROYECTADO).  
Término municipal afectado: BADAJOZ.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 20.  
Materiales: HOMOLOGADOS.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms. 0,035.  
Emplazamiento de la línea: C/ MANUEL SALDANA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 20,000/0,220/0,380.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: BADAJOZ, C/ MANUEL SALDANA.  
Presupuesto en pesetas: 4.500.736.  
Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013824.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se so-

mete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/013825.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBT. MT. 20 KV. C.T. SAN ROQUE III - C.T. SAN ROQUE N-IV.  
Final: C.T. TRINIDAD (PROYECTADO).  
Término municipal afectado: BADAJOZ.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 20.  
Materiales: HOMOLOGADOS.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms. 0,145.  
Emplazamiento de la línea: Edificio en C/ Ctra. de la Corte, s/n.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 20,000/0,380.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: BADAJOZ, Edificio en C/ Ctra. de la Corte, s/n.  
Presupuesto en pesetas: 7.227.865.  
Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013825.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se so-

mete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/013828.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBT. C.T. SAN BLAS - C.T. EL TERCIO.  
Final: C.T. PROYECTADO.  
Término municipal afectado: BADAJOZ.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 20.  
Materiales: HOMOLOGADOS.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms. 0,040.  
Emplazamiento de la línea: C/ SUAREZ SOMONTE.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 20,000/0,220/0,380.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: BADAJOZ, C/ SUAREZ SOMONTE.  
Presupuesto en pesetas: 3.979.490.  
Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013828.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda

ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/013829.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: LINEA SUBT. SUB. STA. MARINA-C.T. CEMENTERIO (0039).  
Final: C.T. PROYECTADO.  
Término municipal afectado: BADAJOZ.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 20.  
Materiales: HOMOLOGADOS.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms. 0,072.  
Emplazamiento de la línea: C/ FRANCISCO GUERRA.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 20,000/0,380.  
Potencia total en transformadores: 160 (KVA).  
Emplazamiento: BADAJOZ, C/ FRANCISCO GUERRA.  
Presupuesto en pesetas: 3.977.628.  
Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013829.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formular-

se las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/013830.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: LINEA SUBT. C.T. CASINO DE BADAJOZ - C.T. COLEGIO EL TOMILLAR.  
Final: C.T. PROYECTADO.  
Término municipal afectado: BADAJOZ.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 20.  
Materiales: HOMOLOGADOS.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms. 0,030.  
Emplazamiento de la línea: URBANIZACION JARDINES DE VALVERDE.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 20,000/0,380.  
Potencia total en transformadores: 100 (KVA).  
Emplazamiento: BADAJOZ, URBANIZACION JARDINES DE VALVERDE, VIAL DE ACCESO AL CASINO DE BADAJOZ.  
Presupuesto en pesetas: 3.584.414.  
Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013830.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda



ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

**ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica. Ref.:  
06/AT-001788/013831.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: NUEVO APOYO N-24 DE LINEA AEREA 15 KV. CIRCUNVALACION JEREZ.  
Final: APOYO EXISTENTE N-125.  
Término municipal afectado: JEREZ DE LOS CABALLEROS.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 15/20.  
Materiales: HOMOLOGADOS.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms. 0,425.  
Emplazamiento de la línea: TERRENOS RECINTO FERIAL DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo:  
SUBTERRANEA, SIMPLEMENTE ENTER.  
SUBTERRANEA, SIMPLEMENTE ENTER.  
Longitud total en Kms.: 0,440.  
Voltaje: 3x380/220.  
Potencia: 10 (KW).  
Abonados previstos: 2.  
Presupuesto en pesetas: 8.704.679.  
Finalidad: MODIFICACION DE LINEAS EXISTENTES POR CONSTRUCCION DE UN RECINTO FERIAL.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013831.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

**ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica. Ref.:  
06/AT-001788/013832.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: LINEA SUBT. C.T. CANARIAS - C.T. FORMACION ACELERADA.  
Final: C.T. ELECTROFIL (0062).  
Término municipal afectado: BADAJOZ.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 20.  
Materiales: HOMOLOGADOS.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms. 0,155.  
Emplazamiento de la línea: C/ PRIMITIVO LEAL O FIGUEIRA DA FOZ.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 20,000/0,220.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: BADAJOZ, C.T. ELECTROFIL (0062), C/ COIMBRA.  
Presupuesto en pesetas: 5.856.066.  
Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013832.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda

ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 4 de septiembre de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/013833.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: N-4 (NUEVA INSTALACION) LINEA AEREA C.T. N-3 - C.T. SERRANO-C.T. N-5.

Final: APOYO N-7 LINEA AEREA C.T. N-3-C.T. SERRANO - C.T. N-5.

Término municipal afectado: VALVERDE DE LEGANES.

Típos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms. 0,380.

Emplazamiento de la línea: VALVERDE DE LEGANES, PROXIMIDADES DEL C.T. SERRANO.

Presupuesto en pesetas: 5.106.916.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013833.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 11 de septiembre de 1995, por el que se somete a información pública la petición formulada por el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara de urgente ocupación de derechos y bienes para la instalación de una «Línea aérea y subterránea a 13,2 KV y CC.TT. de 630 y 25 KVAS, Suministro a Polígono Industrial y varios núcleos en el término de Valencia de Alcántara».**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición formulada por el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara de Urgente Ocupación de Derechos y Bienes para la instalación de una «Línea aérea y subterránea a 13,2 KV. y CC.TT. de 630 y 25 KVAS., suministro a Polígono Industrial y varios núcleos en el término de Valencia de Alcántara», cuya Declaración en Concreto de Utilidad Pública fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 26-06-95 y publicada en el B.O.E. el 25-07-95; publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo amistoso para la adquisición e indemnización amistosa.

**RELACION DE AFECTADOS**

Finca: San Blas.

Propietario: D. José Luis Rincón Bejarano.

Domicilio: C/ Pinzón n.º 10-5.º.-29001-MALAGA.

Paraje: San Blas.

Término Municipal: VALENCIA DE ALCANTARA.

Afección: N.º de apoyos: 1

Superficie ocupada por apoyo: 1,123 m2.

Longitud de vuelo (Franja ocupada): 150 m x 5 m = 750 m2.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar errores materiales en la relación indicada de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de 15 días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2616/66, en escrito triplicado, ante este Servicio Territorial.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de este Servicio Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Cáceres, 11 de Septiembre de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 88,82 Has. de la finca "La vuelta de Ayuela" (paraje "Montenegro") del término municipal de Cáceres».**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 88,82 Has. de la finca "La vuelta de Ayuela" (paraje "Montenegro") del término municipal de Cáceres», (Arrendatario: D.<sup>a</sup> Amaya Lorenzo Fralíe-Manterola y n.º de expediente AF95/0001159) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 10 de Octubre de 1995.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

**RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 35 Has. de la finca "Pajonales" del término municipal de Badajoz».**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 35 Has. de la finca "Pajonales" del término municipal de Badajoz», (Propietario: D. Antonio Fernández de Mesa y n.º de expediente AF95/0000760) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de octubre de 1995.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

**RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 15 Has. de la finca "Los Llanos" del término municipal de Hinojal».**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 15 Has. de la finca "Los Llanos" del

término municipal de Hinojal», (Propietario: D. Miguel Giutiérrez Mellado y n.º de expediente AF95/0000873) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cardenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Merida, 11 de octubre de 1995.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, sobre notificación de expediente sancionador en materia de Residuos Tóxicos y Peligrosos.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución que se especifica

en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre de 1992).

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en un plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio.

**A N E X O**

DENUNCIADO: Francisco Acedo Jiménez.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ José Antonio, 60 (Hornachos).

EXPEDIENTE NUMERO: R.T.P. 5/95.

PRECEPTOS INFRINGIDOS: Artículo decimosexto de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (B.O.E. n.º 120, de 20 de mayo de 1986), Artículo 50.3.f. del Real Decreto 833/1988, por el que se dicta su Reglamento de ejecución (B.O.E. n.º 182, de 30 de julio de 1988).

SANCION: Multa de 5.000 Pts.

Mérida, 10 de octubre de 1995.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

